



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00055835-UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en Orden 41 el Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación solicita suscribir una Adenda al Convenio Técnico Específico firmado entre esta Universidad, el CONICET, la YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y la Universidad Nacional de La Plata aprobado oportunamente por RR 466/17;

Que tiene por finalidad actualizar el monto del convenio, extender su plazo de vigencia y acordar pagos;

Que en Orden 42 corre agregada dicho proyecto de Adenda;

Lo informado en Orden 53 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2021-68322-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Adenda de que se trata, al Convenio Técnico Específico firmado entre esta Universidad, el CONICET, la YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y la Universidad Nacional de La Plata aprobado oportunamente por RR 466/17, obrante en Orden 42, que se anexa a la presente y, autorizar al señor Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a suscribirla en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior

SL